

México, D.F., 24 de septiembre de 2008.

Versión estenográfica de la inauguración de la Semana Nacional de la Transparencia 2008, “Información y ciudadanía: alcances del ejercicio de un derecho”, llevada a cabo en el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, en esta ciudad.

Presentadora: Muy buenos días. El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública les da la bienvenida a la Quinta Semana Nacional de la Transparencia.

Para dar inicio a las actividades de estas jornadas de reflexión y análisis nos honran con su presencia en el presidium César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión.

El contador público Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública.

El maestro Alonso Lujambio Irazábal, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y los comisionados que integran el pleno del Instituto: María Marván Laborde, Jacqueline Peschard Mariscal, Alonso Gómez Robledo Verduzco y Juan Pablo Guerrero Amparán.

En primer término veremos el mensaje videograbado del señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa.

Lic. Felipe Calderón Hinojosa: Muy estimados participantes de la Quinta Semana Nacional de la Transparencia.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables para la consolidación de nuestra democracia, y son también una prioridad para el gobierno federal.

Es por eso que me da mucho gusto dirigirme a ustedes en esta Quinta Semana Nacional de la Transparencia organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el IFAI.

Sin duda, este foro servirá para compartir experiencias de éxito, y también para encontrar soluciones a los retos que enfrentan la transparencia y el acceso a la información en nuestro país.

Yo estoy convencido de que para transformar a México en un país más competitivo y desarrollado es indispensable mejorar el desempeño del gobierno y, en consecuencia, la transparencia es un elemento fundamental para lograr ese objetivo.

Es por eso que en mi administración trabajamos para consolidar a la transparencia como un instrumento de control del ciudadano sobre sus instituciones, y también como una herramienta que permita el escrutinio y el análisis de las políticas públicas.

Nuestro objetivo es construir un gobierno en el que cada decisión, cada peso erogado, cada programa de política pública esté bajo la vigilancia de los mexicanos.

Por eso seguimos emprendiendo acciones firmes para introducir mejores prácticas en todos los ámbitos de gobierno.

En primer lugar, hace unos días presentamos el Programa de Mejora de la Gestión 2008-2012, que nos permitirá, entre otras cosas reducir los trámites y obstáculos burocráticos que enfrentan los ciudadanos. Así como modificar el sistema de contratación pública para aligerar la carga normativa que lo hace lento y que propicia la discrecionalidad y la corrupción.

En segundo lugar, presentamos, por primera vez, junto con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 el Programa Anual de Evaluación, para que en el próximo ejercicio fiscal podamos mejorar la evaluación de programas y políticas públicas vinculados al presupuesto.

De ahora en adelante la asignación de recursos estará basada en el desempeño y en los resultados para mejorar la calidad, el impacto y la eficiencia de los programas presupuestarios.

Con acciones como éstas avanzamos hacia un uso más transparente y eficaz de los recursos del erario, el cual proviene del esfuerzo de todos los mexicanos.

Amigas y amigos participantes, los mexicanos demandan gobiernos que aseguren el uso eficiente y transparente de cada peso que reciben. Esto aplica para el gobierno federal y también para los gobiernos estatales y municipales.

Gobiernos que diseñen y pongan en prácticas políticas públicas que se traduzcan en beneficios tangibles para toda la sociedad.

Sólo con una administración pública eficaz y honesta se podrá recuperar la confianza de los mexicanos en las instituciones gubernamentales.

Y al mismo tiempo sólo con una sociedad que conozca, evalúe y exija el mejoramiento de las acciones de sus gobiernos podremos hacer de la transparencia y la rendición de cuentas pilares de nuestra democracia.

Yo estoy seguro de que la Semana Nacional de la Transparencia será un foro del que surgirán ideas para seguir fomentando los cambios que se necesitan, a fin de construir entre todos el México transparente y sin corrupción que anhelamos.

Muchísimas gracias.

Presentadora: A continuación hará uso de la palabra el diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Dip. César H. Duarte: Muchas gracias. Muy buenos días. Aprecio la invitación que el Instituto ha hecho a la representación de la Cámara de Diputados de representación popular de nuestro país.

Con las recientes reformas al Artículo Sexto Constitucional se ha enriquecido la garantía individual de la libre expresión de las ideas, incorporándose en los derechos de réplica, y por supuesto el acceso a la información pública.

Sólo una ciudadanía informada puede ser una ciudadanía participativa, y sólo de esta manera será plena.

El fortalecimiento de la ciudadanía debe superar obstáculos como la opacidad institucional, las relaciones poco claras entre el dinero y la política, la interferencia de los poderes fácticos, la carencia de proyectos de nación y el rechazo a la política que lleva al distanciamiento.

La consolidación del Estado de Derecho requiere la construcción de una ciudadanía fuerte, crítica, responsable, vinculada e interesada en los asuntos del Estado para ejercer la política como una actividad productiva, legitimada por la sociedad y legitimadora de la acción del gobierno.

Para avanzar en la construcción de una democracia plena, se requiere la participación de una ciudadanía comprometida que promueva una cultura de transparencia, legalidad y combate a la corrupción.

Se requiere de actores sociales capaces de incidir en la vida pública del país para perfeccionar las políticas públicas y las decisiones del estado.

En materia de derecho a la salud, por ejemplo, la declaración universal de derechos humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado en la que se asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

En la búsqueda de mejores servicios de salud para los mexicanos, el ejercicio al derecho a la información es un instrumento absolutamente poderoso, por otra parte, la mayoría de los países está adquiriendo conciencia de la necesidad de tomar decisiones y definir acciones relativas al medio ambiente como una respuesta al calentamiento global y a sus terribles consecuencias.

Transitando por la carretera de doble vía que es el derecho a la información, se contribuye a conocer las amenazantes problemas que aquejan al medio ambiente y a crear una conciencia generalizada de sustentabilidad ambiental mediante el uso racional de los recursos naturales y a la protección al entorno, por cierto, nos queda muy poco tiempo.

En la impartición de justicia, en México se busca ejercerla de manera ágil, expedita e imparcial, y con responsabilidad social. Se busca resolver los asuntos judiciales con transparencia y legalidad, coadyuvando el restablecimiento de la estabilidad social y apoyando al desarrollo económico.

Como se aprecia, la cultura de la transparencia es un asunto transversal que atañe a todos los ámbitos de la vida social porque puede resolver problemas y generar mejorías y oportunidades para toda la población.

La transparencia en los temas públicos es un asunto que México entero manda atender.

En este movimiento social que ya no se detiene y que los legisladores saludamos y apoyamos con un gran entusiasmo, muchas gracias.

Presentadora: Muchas gracias al Diputado César Horacio Duarte.

Cedemos ahora la palabra al Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República del H. Congreso de la Unión.

Senador Gustavo E. Madero: Buenos días a todos, participamos hoy en los trabajos de esta V Semana Nacional de Transparencia en situaciones distintas a las que se han presentado en anteriores situaciones, porque hoy enfrentamos ya las reformas constitucionales del Artículo Sexto que han multiplicado los cambios en las leyes de los estados para semejarse al esquema federal.

Se han incrementado el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos, a través de la participación informada en la toma de decisiones que afectan el interés común.

En el caso de la administración pública, el simple hecho de ser objeto de escrutinio hace aumentar el sentido de responsabilidad de nuestro trabajo.

A cinco años de vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, constatamos el interés creciente por el acopio de información y valores democráticos comunes para construir avenidas comunes ante el horizonte de diversidad y pluralidad que caracteriza el México moderno.

El informe del IFAI presentado ante el Congreso el pasado 4 de junio, nos muestra en sus resultados y en la manera en que se destruye la práctica perniciosa del silencio gubernamental y se generan las condiciones para el surgimiento de la cultura de transparencia y de legalidad.

No existe, sin embargo, una homogeneidad de criterios a la hora de definir los plazos de respuesta a las solicitudes de información por parte de los sujetos obligados, los datos que salvaguardan el honor y la vida privada de las personas, la información que con carácter permanente debe estar a disposición de la ciudadanía, los alcances del derecho a la información en municipios relativamente pequeños o con estructuras relativamente pequeñas, débiles, etc.

No nos debe extrañar esta situación si tomamos en cuenta las enormes diferencias que subsisten en las regiones de nuestro territorio nacional y que nos aproximan al reconocimiento de lo que afirmó Mauricio Merino en el sentido de que el concepto todavía está en formación y son más las dudas que despierta que las certezas que genera.

No es solamente un problema de producción legislativa, sino de concepción.

El objetivo sigue siendo no dejar resquicio ni sombras para el ocultamiento, no permitir que unos cuantos se sustraigan al afán

vigilante de la comunidad y de crear un hábito de rendición de cuentas que se convierta en parte de nuestra normatividad y normalidad democrática.

Sabemos que la cultura de la transparencia es más que un salto de la opacidad a la visibilidad, es un proceso gradual donde encontramos su formación en muchos espacios grises, es un proceso cultural donde a pesar de los importantes avances cuantitativos reflejados en el número siempre creciente de consultas ciudadanas en el ámbito federal en no pocas entidades federativas, subsiste apatía, desinterés y hasta desconocimiento de este derecho a la información por parte de un muy amplio sector de ciudadanos mexicanos.

Vemos, por una parte, un México que anhela ser transparente, un México que anhela la voluntad y el empeño que exhiben los servidores públicos comprometidos con el principio de máxima publicidad, comprensiva que la Función Pública se realice en una caja de cristal y que es la gran mayoría.

Pero este esfuerzo contrasta con la oposición y las argucias que esgrimen un grupo reducido de malos funcionarios para entregar lo que de suyo corresponde al contribuyente y al interesado en la cosa pública, el derecho a saber qué hace el gobierno con sus recursos y cómo lo hace.

El descrédito de las instituciones, la desconfianza del ciudadano en sus autoridades, el desconocimiento de las más elementales que realizan los órganos del estado son sólo algunas de las características que han endosado a las labores que desempeñamos los servidores públicos por culpa de unos cuantos actores políticos irrespetuosos de participación social en los asuntos públicos.

Su actuación nos hace recordar precisamente una visión arcaica que esgrimió el Virrey Carlos Francoise de la Croix, ante los reclamos de su proceder y respondió con descaro: “Sépanlo bien de ahora y para lo venidero, los súbditos del monarca que ocupa el gran trono de las Españas, que a vosotros sólo les es dado callar y obedecer y no discutir ni opinar en los asuntos del gobierno”.

Esta es la cultura que necesitamos superar. Desafortunadamente la repetición de actos de ocultamiento y la subsistencia de altas áreas de opacidad nos muestran la identificación que algunos encuentran en esta expresión.

Para ello hemos modificado leyes y vigorizado los derechos de los individuos en busca de que la ampliación de las libertades arribemos a una realidad de un México transparente, con el que soñaron visionarios legisladores que nos precedieron, como en el caso de Ignacio Ramírez “El Nigromante” en el siglo antepasado.

En mérito de ese interés, no podemos guardar una actitud complaciente con lo logrado, existen buenas y sanas prácticas en materia de acceso a la información que deben ser incorporadas al derecho legislativo, pues no hay que olvidar que la ley es el instrumento privilegiado que tienen los ciudadanos para controlar al poder público.

A diferencia del pasado, el congreso mexicano viene ejerciendo la función esencial que tienen asignadas las asambleas modernas, que es la supervisión parlamentaria y el control político de la Administración Pública.

Esta atribución, sin embargo, no sería eficaz si no cuenta con el apoyo decidido y comprometido de los ciudadanos, de nuestros representados.

Por eso la importancia de las reformas estructurales en materia que nos convoca a esta Quinta Semana Anual, ya que el acceso a la información ha supuesto una nueva forma de relación entre los habitantes del país con sus autoridades.

Ha sido también importante la participación de los medios de comunicación, una herramienta formidable para quien ejerce el oficio periodístico y se adelantan y se adentran con mayor solvencia en el conocimiento de la acción gubernamental que durante mucho tiempo operó en la secrecía.

Nadie debe de extrañarse entonces por la necesaria expansión del derecho a la información sobre zonas del comportamiento humano,

que resisten aún los anales de la transparencia, a pesar de que en la gestión de instancias gremiales, universidades, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, de gestión financiera, etcétera, se utilizan recursos públicos que deben ser fiscalizados y que por ello haya menoscabo a la socorrida autonomía.

Debemos dar a conocer los principios de apertura, relevancia, no discriminación, oportunidad, gratuidad, responsabilidad y máxima publicidad, que como rectores deben caracterizar las acciones de todas las acciones públicas y sociales.

Desde luego, habrá que vigilar que los órganos garantes del derecho mantengan políticas de coordinación eficaces para combatir la corrupción, promover la participación de la sociedad y el cumplimiento de los principios de la ley.

Sin duda, estaremos logrando una más eficiente labor gubernamental si hacemos del uso cotidiano de las normas de transparencia un instrumento de sinergia positiva que permita el desarrollo acelerado del país y la consolidación de una democracia que se base en la pluralidad y en el carácter informado y participativo de los ciudadanos.

Parafraseando al célebre literato y parlamentario de la Asamblea Francesa, Víctor Hugo, reiteramos que el conocimiento sólo está en un hombre se impone la tiranía; donde está en un reducido grupo de hombres deja sitio a una aristocracia, pero cuando todos tenemos acceso a las luces del saber es que ha llegado el tiempo de la democracia.

En el camino vamos a encontrar las tensiones propias que se dan en la contradicción existente entre dos derechos como el de la libertad de expresión y el derecho a la intimidad y a la privacidad. El equilibrio entre la aplicación de uno y otro obliga al trazo de fronteras claras que eviten la interpretación discrecional y distorsionada.

Celebro el establecimiento de las mesas que enseguida van a reflexionar sobre estos importantes temas que enlista la convocatoria. Estoy seguro del éxito de sus conclusiones si partimos en la formación de hipótesis en la afirmación de conceptos y en la redacción de propuestas del punto de vista ciudadano y no solo de la autoridad.

Si es el caso, estaremos ensanchando en lo posible y justo las bases y los principios que regulan la transparencia y el acceso a la información para tener, como lo visionó el escritor Carlos Fuentes, en México, la región más transparente.

Muchas gracias.

Presentadora: Agradecemos sus palabras al senador Gustavo Enrique Madero.

A continuación el contador público Salvador Vega Casilla, Secretario de la Función Pública, se dirigirá a los asistentes.

C. P. Salvador Vega Casilla: Muy buenos días estimados miembros del presidium, público asistente.

Las políticas de transparencia y rendición de cuentas en México son ya una realidad. La entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública ha logrado transformar los procesos administrativos del gobierno y al mismo tiempo ha fomentado una participación cívica por los asuntos públicos.

La democracia contemporánea no sólo se limita al derecho al sufragio efectivo. Hoy la democracia demanda una participación activa, efectiva y corresponsable de los ciudadanos con sus gobiernos.

En México ya no se concibe el acto de gobernar como exclusivo de unos cuantos. Hoy los ciudadanos ejercen su soberanía no sólo vigilando el ejercicio público, sino incentivando la mejora de los procesos administrativos.

La transparencia está cumpliendo su principal objetivo que es ciudadanos y gobiernos corresponsables. Pero además ha incidido la transparencia de manera efectiva en dos aspectos fundamentales: la modernización administrativa del gobierno hacia la eficiencia y el combate a la corrupción.

Hablar de que la transparencia ha contribuido a modernizar el aparato público hacia la eficiencia es un tema importante. A partir de la

obligatoriedad de hacer pública la información gubernamental, se generaron procesos de orden en la información pública, las instituciones homologaron conceptos y catálogos y sin lugar a dudas se fortaleció el concepto de control interno del gobierno.

El aporte de la publicidad de la información en la eficiencia gubernamental es innegable, pero también es insuficiente. Se han sentado bases importantes, pero es necesario que el acceso a la información pública vaya un paso más adelante, que el peso de la transparencia sea para publicitar aquella información que por el simple hecho de ponerla a los ojos ciudadanos en orden y de manera sistémica puede impactar en la eficiencia de la gestión pública e incluso en la mejora de los trámites y servicios públicos.

Hoy las tecnologías de información son el mejor aliado de la transparencia. El cúmulo de información que el sector público produce puede ser puesto a los ojos ciudadanos de manera ordenada y sistémica, no sólo por el hecho de dar a conocer lo que se hace, sino que además su publicidad genere valor a la toma de decisiones ciudadanas.

Ejemplos positivos son los datos de las evaluaciones de los centros de educación, de la oferta laboral en el sector público; de las compras que hace el gobierno, los requisitos y modalidades para acceder a trámites y servicios entre otros.

Debemos transitar de una política de transparencia que fomentó el orden hacia una que tenga foco especial en la eficiencia y en la mejora de la gestión.

La información pública, además de permitirle al ciudadano conocer lo que hace el gobierno y cómo lo hace, debe aportarle elementos para que este interactúe en mejor forma con su gobierno, para que participe y se involucre más en la toma de decisiones.

En el gobierno tenemos claro que la transparencia y el acceso a la información nos conviene porque nos animan los servidores públicos a trabajar eficientemente y en apego a las normas que nos rigen, en otras palabras nos obligan a hacer bien nuestro trabajo.

El acceso a la información abre un espacio de relación y comunicación entre servidores públicos y usuarios de los servicios del gobierno, gracias al cual podemos identificar, mejorar las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos.

El segundo aspecto que quiero resaltar es el combate a la corrupción. La mejor forma de enfrentar la corrupción es prevenirla, generando condiciones para que ello no ocurra, eliminando oportunidades a la corrupción.

El simple hecho de hacer pública la información gubernamental ha inhibido la corrupción. Hoy los procesos de contratación son transparentes y a los ojos de todos, mediante herramientas como el COMPRANTE.

El reclutamiento de personal en la administración pública se abre en buena medida al escrutinio ciudadano con el servicio profesional de carrera.

Los requisitos para acceder trámites y servicios al estar bajo el observatorio de la sociedad inhiben la posibilidad de corrupción. Sin lugar a dudas, poner bajo la vigilancia social la gestión pública potencia la labor de fiscalización y supervisión.

El control social ya es un fuerte factor para la gestión pública gracias a la transparencia.

Debemos fomentar esquemas más efectivos de vigilancia social de la acción pública, en donde los gobiernos nos comprometamos a generar información pública de calidad, ordenada y sistémica, que por una parte contribuye a eficientar la acción pública, pero además genere inhibidores a la corrupción.

El número de solicitudes de acceso a la información se ha potenciado en los últimos años. Esto ha sido positivo, en parte, porque demuestra el interés de la sociedad por exigir información a sus gobernantes, pero también nos obliga a informar más allá de lo que la ley misma obliga: a generar información antes que ésta se solicite, a ir un paso adelante a la demanda social.

Pero el mayor reto que tenemos por delante es contribuir desde el gobierno y desde la sociedad para que el ahora derecho constitucional de acceso a la información pública se ejerza con responsabilidad. Que tanto sociedad y gobierno entendamos que el hacer transparente el actuar público contribuye a mejorar el gobierno y a fortalecer a la sociedad.

No temamos al uso excesivo del derecho a la información, por el contrario generemos los mecanismos adecuados para eficientarlo, y además darle un sentido de eficiencia social, que los servidores públicos sean los principales promotores de la cultura de la transparencia, y que la sociedad ejerza con mayor intensidad y focalización su derecho.

Vivir mejor no sólo es mejor educación, salud, empleo y seguridad. Vivir mejor es también darnos mejores gobiernos y ser parte activa de una mejor sociedad.

Si hacemos del derecho a la información pública y de la transparencia actuares cotidianos en la vida democrática de México será más efectiva la mejora en la salud, la educación, el empleo y la seguridad.

Quiero dar una sincera felicitación al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública por fomentar entre los mexicanos la vivencia efectiva de un derecho ciudadano.

Esta institución, el IFAI ha contribuido a tener un México más democrático y ciudadanos más generosos con su nación.

Hoy México demanda resultados, pero los mexicanos también ofrecen mayor participación.

Muchas gracias.

Presentadora: Gracias, señor Secretario Vega Casillas.

A continuación escucharemos el mensaje del maestro Alonso Lujambio Irazábal, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Mtro. Alonso Lujambio Irazábal: Don César Duarte, Diputado Presidente, muchas gracias por estar hoy entre nosotros.

Don Gustavo Madero, Senador Presidente, es un honor contar con su presencia.

Secretario, don Salvador Vega Casilla, gracias, de veras, por atender nuestra invitación.

Colegas comisionadas y comisionados;

Señores embajadores y representantes del cuerpo diplomático acreditado en México y de instituciones y organismos internacionales;

Amigas y amigos todos:

Quiero, en primer lugar, a nombre de mis colegas comisionadas y comisionados reiterarles a ustedes, legisladores, Secretario, y decirle al resto de los presentes: Gracias. Gracias a todos por estar con nosotros en este momento tan importante para la política de la transparencia en México, para la democracia mexicana y para el Estado mexicano.

Es cierto amigos y amigas, el Estado mexicano atraviesa por una crisis y que no hay, no puede haber democracia fuerte en un estado débil, creemos que la transparencia puede fortalecer a la democracia, sí, porque supone un control ciudadano sobre el poder.

Pero también estamos convencidos de que la transparencia puede fortalecer al Estado, a la legitimidad del Estado, a la credibilidad de sus instituciones y a la eficacia de sus acciones.

En esta Semana Nacional de Transparencia vamos hablar de transparencia y seguridad pública, nada menos, de transparencia y crecimiento económico, de transparencia e impartición de justicia, de transparencia en el sistema educativo, son grandes temas de nuestra vida pública los analizaremos, estoy cierto, con profundidad y con rigor crítico, esos y otros temas serán vistos todos, inevitablemente a la luz del momento histórico que vivimos en la construcción de las instituciones para hacer efectivo el derecho de acceso a la información

en toda la república, según lo establecido por el nuevo Artículo Sexto Constitucional.

Nos encontramos señoras, señores, en la etapa intermedia del régimen transitorio que estableció la constitución para que todo el aparato institucional de 32 instituciones administrativas y el ámbito federal, se ajustaran a las nuevas exigencias de nuestro máximo ordenamiento jurídico.

Es momento, creo, de hacer un alto en el camino y realizar un balance de la construcción del gran edificio institucional y tecnológico que supone la reforma constitucional aprobada por ustedes señores legisladores hace poco más de un año.

El momento es clave señoras, señores, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acaba el día de ayer, de apuntalar y de que modo tan contundente y rotundo, a las instituciones para la transparencia de la vida pública de México, a las instituciones concebidas por ustedes señores legisladores, parte del Constituyente Permanente.

Hagamos pues el corte de caja imprescindible, ya son 25 entidades federativas, 25, las que cuentan con leyes de transparencia alineadas con la nueva exigencia constitucional de 2007; en cinco de esos 25 casos, no hizo falta reformar la ley pues esta ya cumplía con los nuevos requisitos, en 20 casos se aprobó ya el paquete de reforma, en dos de esos 20 casos se duda sobre la constitucionalidad de los cambios y se inicia el litigio.

La Ministra Luna Ramos fue ponente ayer en el caso de Querétaro y pronto lo será el Ministro Silva Meza en el caso de Puebla, más adelante me referiré por supuesto a la argumentación presentada por la Ministra Luna Ramos.

Por lo pronto es de subrayarse que el plazo para reformar las leyes se venció el 20 de julio de 2008, esto es, hace dos meses; quedan por realizarse los ajustes en 7 congresos locales y en el Congreso de la Unión, en 6 de esos 7 congresos locales, esto es en Baja California, en Baja California sur, en Campeche, en Guerrero, en Michoacán y en

Tlaxcala, ya se han presentado las iniciativas de reforma una o varias, quedan obviamente por ser discutidas y aprobadas.

Finalmente en el otro estado, el único que queda, el de Sonora, el gobernador me ha hecho saber el lunes pasado en Hermosillo, que está a punto de enviar una iniciativa al congreso, este es el panorama de los estados amigos, amigos.

Queda entonces como pendiente ciertamente, el nivel federal, entendemos señores legisladores y lo hemos reiterado ante diputados y senadores, colegas y ustedes, la compleja circunstancia por la que ha atravesado el congreso de la Unión en los últimos meses, pero celebramos también, señor secretario, señores legisladores que, por un lado, el Presidente de la República anuncie en el cuerpo de su reciente segundo informe de gobierno que -cito entre comillas- la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, está elaborando un proyecto de iniciativa de decreto de reformas a la Ley Federal de Transparencia, a efecto, -sigo citando al presidente- de hacerla congruente con los principios y bases que establece el Artículo Sexto Constitucional, termina la cita.

Celebramos por otro lado, que sus grupos parlamentarios, diputado presidente, senador presidente, hayan incluido como punto prioritario de su agenda legislativa para el período ordinario que corre el tema de la reforma a la Ley Federal de Transparencia, creemos que es de la máxima relevancia política, señores legisladores, señor secretario, que se complete en el nivel federal la magna obra del constituyente permanente.

Falta construir los órganos garantes del Poder Judicial Federal, falta construir los órganos garantes de las Cámaras del Congreso de la Unión y de los órganos constitucionales autónomos, con su creación se emparejará el terreno de la exigencia y se completará un marco institucional único en el mundo que exige nuestra Constitución.

La gran Reforma Constitucional está en marcha, los litigios sobre constitucionalidad serán resueltos por nuestra Suprema Corte, si está inconclusa su gran obra constitucional, señores legisladores.

Creo, sin embargo, señores legisladores, que pueden estar orgullosos de la mecánica política que han desatado en toda la república.

Las labores que se enmarcan en los plazos del otro transitorio constitucional son fuente, creo también, de optimismo.

Hacia el 20 de julio del 2009, dentro de 10 meses, esto dice la Constitución, todos los poderes y los órganos federales, todos los poderes y los órganos federales, todos los estados de la federación y todos municipios de más de 70 mil habitantes deberán de contar con sistemas electrónicos para recibir solicitudes de información y para la interposición de recursos de revisión.

Veamos el panorama. 12 estados de la república ya contaban con algún tipo de sistema electrónico antes de la Reforma Constitucional y de esos 12 ya 8 renunciaron él y se sumaron a INFOMEX, una plataforma tecnológica común que el IFAI ha diseñado con financiamiento del Banco Mundial.

Otros 14 estados que no tenían sistema electrónico ya se sumaron a INFOMEX, en total ya 22 estados han decidido sumarse a INFOMEX y apenas cruzamos la mitad del plazo de 2 años establecido en el régimen transitorio.

La Suprema Corte ya se sumó también a INFOMEX, lo mismo hizo el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Insisto, amigas y amigos; señores legisladores y secretario: La gran obra del Constituyente Permanente está en marcha, sin embargo, falta coronarla con el broche de oro del sistema de órganos garantes del conjunto de los poderes federales.

No puedo, amigas y amigos, dejar de hacer un balance aunque sea breve del estado que guarda la transparencia en el nivel federal.

Quiero aprovechar la ocasión para agradecer públicamente a Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública, aquí presente y al conjunto de la Administración Pública Federal, por el extraordinario

esfuerzo desplegado para echar hace algunos meses a andar el nuevo portal de obligaciones de transparencia, miles y miles de datos han sido vueltos a cargar en una plataforma nueva para la consulta directa en Internet, más eficiente y veloz de los ciudadanos con un poderoso buscador.

A partir del 15 de febrero de 2007 aumenta vertiginosamente el número de consultas que suman 15 millones en año y medio; desde entonces 3 millones y medio de contratos celebrados con terceros por la Administración Pública Federal han sido objeto de consulta en el portal. Hay un millón de consultas sobre concesiones y autorizaciones en este plazo breve de año y medio.

El portal es un escaparate enorme que deja ver y que produce un subrayado contexto de exigencia para la acción legal del gobierno, nuestra máxima demanda ciudadana.

Apreciamos, en verdad secretario, la coordinación protagonizada por la Secretaría de la Función Pública, para poner con transparencia, a la vista de todos información sensible y útil para la consulta y la vigilancia ciudadana.

El número de solicitudes ciudadanas de información, amigas y amigas, también sigue aumentando. En el último trimestre la Administración Pública Federal responde un promedio mensual de 8 mil 800 solicitudes.

El número de recursos de revisión también va al alza, resolvemos cientos de recursos de revisión al mes y nuestros mandatos se cumplen.

Nos preocupa, sin embargo, y mucho, que un sujeto obligado de los 336 la Procuraduría General de la República, en relación especialmente con la transparencia de las averiguaciones previas concluidas, haya optado por ponerse para todo efecto práctico al margen de la autoridad del IFAI.

No es un tema sencillo y a caso requiera de definiciones precisas en el marco legal; el tema es crítico, sin embargo, porque se trata de

someter a formas de escrutinio al ministerio público y porque no queremos que se mine la autoridad del IFAI.

Los funcionarios del IFAI tenemos ciertamente más y más trabajo, pero estamos pese a que existen zonas de inquietud y preocupación, contentos porque el derecho de acceso a la información se va asentando en la cultura cívica de México y va siendo ya parte del paisaje político del país.

Permítanme finalmente unas breves palabras sobre el proyecto que el día de ayer la ministra Luna Ramos puso a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que fue aprobado por unanimidad de las ministras y de los ministros.

La Reforma Constitucional queretana fusionó a 2 órganos constitucionales que gozan de autonomía, diversa si se quiere, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en un solo Órgano.

La Suprema Corte ha dicho que es a decisión del congreso queretano es inconstitucional, pues los órganos autónomos lo son también entre sí y no pueden fusionarse y porque la especialización de que habla el nuevo Artículo Sexto Constitucional como rasgo esencial de los órganos garantes del derecho de acceso a la información suponen la exclusividad.

Esto significa que no puede haber tribunales de lo contencioso administrativo y de transparencia ni tribunales electorales y de transparencia ni ninguna otra mezcolanza que reste visibilidad y centralidad al tema de la transparencia.

La Suprema Corte Mexicana ha defendido la centralidad del tema para la vida pública del país, ha defendido ala idea nodal del Constituyente Permanente. Por eso también exigió sistemas electrónicos para potenciar al máximo el uso del derecho.

El Constituyente Permanente, amigas y amigos, quiso potenciar el uso del derecho y potenciar la defensa del derecho.

A nombre de mis colegas envió una felicitación a la ministra Luna Ramos por la precisión quirúrgica de su argumentación constitucional del conjunto de los ministros de la Corte, por la altura de sus miras.

Amigos, amigas:

A nombre de los 218 funcionarios públicos que trabajamos en el IFAI quiero agradecerles encarecidamente a todos su presencia e invitarlos a un debate de calidad que no tengo la menor duda arrojará con inteligencia luces sobre todo lo que nos falta por hacer.

Muchas gracias.

Presentadora: Gracias al Comisionado Presidente del IFAI, Alonso Lujambio Irazábal.

En estos momentos tendremos un breve receso y regresamos con la primera mesa de trabajo de esta Quinta Semana Nacional de Transparencia.

-0o0o0-